

A) RESUMEN DE LA PROPUESTA

Tipo (1)	Titulación nueva (2)	Titulación a suprimir	Curso de implantación / supresión
Grado	Grado en Criminología y Criminalística	Grado en Criminología	

(1) Grado, máster o doctorado

(2) Titulaciones nuevas adicionales a las existentes o las que se propongan en sustitución de otras en el periodo 2024-2028.

B) FICHA INDIVIDUAL PARA CADA NUEVO TÍTULO

B.1) INFORMACIÓN BÁSICA DEL TÍTULO

Por cada uno de los títulos nuevos deberá completarse la siguiente ficha, que justificará la incorporación del nuevo título a la programación universitaria. En caso de títulos conjuntos, la propuesta será presentada por cada Universidad del Sistema Universitario Andaluz que participe.

Título nuevo		DATOS (*)	
Denominación:		Grado en Criminología y Criminalística	
Nuevo título o modificación / sustitución (verificación) de otro anterior:		Modificación /sustitución de otro anterior: Grado en Criminología	
Rama de conocimiento:		Ciencias sociales y jurídicas	
Ámbito de conocimiento (anexo I RD 822/2021):		Derecho y especialidades jurídicas	
Habilita para el desarrollo de profesión regulada:		No	
Universidad Responsable:		Universidad Pablo de Olavide	
Denominación del Centro responsable:		Facultad de Derecho	
Centro acreditado institucionalmente:		Sí	
Título conjunto:		No	
Universidades Participantes (en su caso):			
Denominación de los Centros de impartición:			
Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):		Itinerario Forense/ Itinerario Criminalidad	
Mención dual:		[si/no]	
Número total de créditos:			
Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)	X	Presencial	Núm. Plazas: 100 (60 Grado y 40 Doble Grado con Derecho)
		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:
		Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:
Número total de plazas (en general, mínimo de 60 para Grados y 30 para Másteres):		100	
Idiomas de impartición:		Español	
Breve descripción de los objetivos del título:			
<u>Nota previa: Dado que se pretende realizar una modificación del actual grado de Criminología, se remarcarán especialmente los aspectos criminalísticos.</u>			

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	1/9



La propuesta de un grado en Criminología y Criminalística se concibe con un enfoque trans e interdisciplinar para fortalecer académicamente dos disciplinas complementarias, aunque muchas veces confundidas. De un lado, la Criminología es una ciencia empírica que estudia el comportamiento delictivo y antisocial y los mecanismos de control social para la prevención, control y tratamiento de la criminalidad, el infractor y la víctima. Por su parte, la Criminalística está enfocada al examen del material relacionado con un presunto hecho delictivo para determinar, en auxilio de la administración de justicia, la certidumbre de su existencia, reconstruirlo y señalar la intervención de una o varias personas. Para ello aplica diferentes ciencias forenses.

El enfoque inter y transdisciplinar se plasmará no sólo en la adquisición de conocimientos en diferentes disciplinas, sino también en la capacitación del estudiantado a la hora de establecer sinergias entre ellas, tanto en los resultados como en la aplicación de metodologías cruzadas orientadas a su desarrollo conjunto con otros grados y en su continuidad con los programas de Tercer Ciclo. Dados los retos que las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial plantean al mundo global, se prestará especial atención a la formación del estudiantado en este campo. Se busca así la configuración de investigadores con capacidad suficiente para diseñar y desarrollar investigaciones empíricas, donde la utilización de herramientas cualitativas y cuantitativas, la definición de indicadores y el manejo de la información estadística constituyen elementos diferenciadores.

En concreto, entre las competencias específicas en Criminalística figuran:

- Capacidad para conocer y comprender el concepto y los métodos propios de la Criminalística.
- Capacidad para elaborar informes periciales criminalísticos ajustados a la normativa legal, redactados utilizando la adecuada terminología técnica para facilitar a la Justicia la toma de decisiones proporcionando información relevante, fundamentada y comprensible.
- Capacidad para aplicar la metodología básica de la inspección técnico ocular o técnico policial, utilizando los métodos y técnicas adecuados. Identificar los vestigios de interés forense a recoger en la escena del crimen y saber cómo deben procesarse con un enfoque técnico-científico multidisciplinar.
- Capacidad para evaluar un escenario forense y planificar un peritaje desde un enfoque técnico-científico multidisciplinar.
- Capacidad de reconocer el perfil profesional de quien debe realizar una determinada peritación en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.
- Capacidad para realizar investigaciones forenses aplicando los conocimientos de análisis físicos, químicos, biológicos, etc. de los vestigios, utilizando técnicas avanzadas de análisis estadístico (univariantes y multivariantes) en el tratamiento de datos para la elaboración de informes con conclusiones con valor científico-legal, que puedan ser defendidas ante los tribunales.

Esquema-resumen de la estructura del plan de estudios (créditos ECTS):	Formación Básica:	60
	Obligatorias:	120
	Optativas:	36
	Prácticas Externas Obligatorias:	12
	Trabajo Fin de Estudios:	12

Motivación y justificación académica de la implantación del título propuesto:

La propuesta de un grado en Criminología y Criminalística se plantea para satisfacer el objetivo de que la Universidad Pablo de Olavide se constituya como el referente andaluz en el ámbito de la Criminología

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	2/9



y muy especialmente de la Criminalística, aprovechando la experiencia más que satisfactoria de la impartición del Grado en Criminología (desde el curso 2011-2012), así como de las quince ediciones del Máster Oficial en Criminología y Ciencias Forenses y otros cursos de especialización en Ciencias Forenses.

La opción que se propone permitiría además rentabilizar la oportunidad estratégica que ofrece el traslado al campus de la UPO del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como la cercanía con el Acuartelamiento de la Guardia Civil (en Montequinto), con los que se establecerán convenios de colaboración.

Con esta propuesta, además, la Universidad Pablo de Olavide sería una de las primeras en España con un grado que incluyese las materias criminalísticas. Actualmente, en nuestro país sólo existe un grado específico en Criminalística: se trata del denominado "Grado en Criminalística y Ciencias y Tecnologías Forenses", de la Universidad de Alcalá de Henares, cuya nota de corte en 2023 ha sido de 12,284. En el ámbito privado esta oferta se completa con el Grado en Criminología y Ciencias Forenses, de la Universidad de Nebrija, también en la Comunidad Autónoma de Madrid. Por otro lado, esta propuesta permitiría a la UPO diferenciarse de los planes de estudio de otras universidades de su entorno cercano, como es el caso de la Universidad de Sevilla y de la Universidad Loyola, que también imparten el Grado en Criminología.

Hay que reseñar, por otro lado, que se parte de una opción, la de estructurar el Grado en Criminología junto a otro ámbito de conocimiento, ya desarrollada por otras Universidades, como es el caso del "Grado en Criminología y Seguridad" de las Universidades de Cádiz y Jaén y del "Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención", de la Universidad Pompeu Fabra.

Finalmente, hay que destacar, con vistas a su implementación, que el actual Grado en Criminología de la UPO ya tiene una carga importante de asignaturas criminalísticas impartidas por siete áreas docentes (Anatomía y Embriología Humana, Toxicología, Botánica, Zoología, Genética, Física Aplicada y Química-Física) pertenecientes a tres departamentos experimentales.

De hecho, el Plan de Estudios actual ofrece dos itinerarios: uno Forense y otro en Criminalidad. Se trata de opciones muy atractivas pero que pasan desapercibidas en la oferta actual de titulaciones de Grado. Lo que se pretende, por tanto, es consolidar la docencia en Criminología y potenciar el componente criminalístico de forma que la titulación resulte ser más competitiva y, por tanto, sea elegida en primera opción por los estudiantes.

Curso en el que se solicitará la verificación (normalmente el curso anterior a la implantación):	2024/2025
Curso en el que se solicitará la implantación:	2025/2026

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	3/9



B.2) Criterios a valorar. La propuesta se deberá pronunciar sobre los siguientes extremos¹:

1) Estructura socioeconómica, unidades de inserción y títulos con formación dual.

Se deberán aportar datos prospectivos que justifiquen la inserción del título en el sistema productivo, como por ejemplo la inserción laboral de títulos afines, estadísticas de demanda de titulados o el tiempo medio para encontrar el primer empleo de títulos afines. (Información de utilidad²)

Dado el carácter reciente de la titulación de Criminalística, exclusivamente implantada en la Universidad de Alcalá en el curso 2017/2018, no es posible, aportar estadísticas de inserción laboral.

Las principales salidas profesionales en el ámbito criminalístico son:

- Trabajar en los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado: la Policía Nacional, la Guardia Civil o las policías autonómicas (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra), y específicamente actuar como peritos oficiales en ámbitos de policía científica o criminalística.
- Actuación como peritos oficiales en otros organismos como el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses o los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Actuar como peritos independientes o trabajar en laboratorios privados dedicados al análisis de los vestigios encontrados en la escena del delito (huellas dactilares, ADN, restos esqueléticos humanos, drogas, documentos, balas, teléfonos móviles, ordenadores, etc.).
- Actuar como peritos para instituciones bancarias, sociedades de abogados, aseguradoras y laboratorios de investigación y desarrollo.
- Optar por una formación académica superior, máster y/o un doctorado, en alguna de las áreas de las ciencias forenses, que le permita el acceso a los cuerpos docentes universitarios o centros de investigación científica.

2) Justificación sobre la viabilidad de nuevas titulaciones.

La viabilidad de las nuevas titulaciones propuestas deberá estar justificada con un estudio de la evolución de titulaciones afines en los últimos cursos en el sistema universitario andaluz y en el sistema universitario español. Asimismo, en las Universidades públicas, la propuesta de nuevas titulaciones deberá fundamentarse en el porcentaje de solicitudes en primera opción respecto al número de plazas ofertadas, así como en la ratio entre el total de solicitudes y la oferta de plazas. (Información de utilidad ³)

Como ya se ha indicado, la titulación de Criminalística sólo se ha implantado en la universidad de Alcalá, con una nota de corte en el curso 2023-2024 de 12,284, por lo que el título propuesto supone una gran novedad a nivel nacional y andaluz. De hecho, en la actualidad sólo existen algunos programas de postgrado oficiales, como el Master Universitario en Criminología y Ciencias Forenses impartido en la UPO desde el curso 2009/2010, y una serie de cursos no universitarios impartidos por otras entidades.

¹ Se recomienda consultar los anexos I y II del [Decreto 154/2023, de 27 de junio](#), de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

²

https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2023/05/FBBVA-Ivie_U-Ranking_Informe_Insercion_laboral_2023_def.pdf

https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2022/10/Insercion_laboral_egresados-2013-2014.pdf

<https://www.u-ranking.es/insercion-SUE>

https://www.fundacioncyd.org/wp-content/uploads/2022/05/Informe_empleabilidad_2022.pdf

³

<https://www.universidades.gob.es/sistema-integrado-de-informacion-universitaria/>

<https://www.universidades.gob.es/catalogo-de-datos/>

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	4/9



3) Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas


Se hará una valoración de la zona de influencia del título con respecto al mapa de titulaciones existente. Los títulos a tener en cuenta para el diseño de la programación universitaria no podrán coincidir con objetivos y contenidos de otros títulos oficiales existentes en la misma Universidad. (Información de utilidad ⁴)

Como hemos señalado, actualmente en Andalucía ninguna otra universidad pública o privada oferta una titulación de estas características, es decir, un grado que incluya el ámbito criminalístico entre sus titulaciones.

4

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	5/9



4) Títulos conjuntos.

Se valorará favorablemente las enseñanzas de Másteres conjuntos, por ser un elemento cohesionador del sistema universitario que favorece la eficiencia de un sistema más homogéneo y equilibrado en todo el territorio.

5) Internacionalización.

Se valorará positivamente las titulaciones con un marcado componente de internacionalización, a través de diferentes aspectos, como la formación en otro idioma (en especial en inglés), la movilidad de estudiantes, la captación de alumnado extranjero, y un personal docente e investigador con las competencias adecuadas para realizar su actividad en idiomas extranjeros (en especial en inglés).

Se valorarán aquellos títulos en los que, al menos, un 50 por ciento de los créditos que deben cursar el estudiantado son impartidos en una segunda lengua y se tendrá en cuenta el porcentaje de profesorado que imparta docencia en otro idioma debiendo acreditar conocimiento de este, preferentemente, con un nivel C1 del estándar internacional que define la competencia lingüística según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), sin que el nivel pueda ser inferior al B2.

Dadas las características de la propuesta, consideramos que puede posibilitar, de una forma fluida, el intercambio con grados de características similares en otros países, como por ejemplo los grados en Ciencias Forenses de las universidades de Kent, Lincoln, Portsmouth, Arden, de Montfort, Albertay, Newcastle o Bournemouth en UK; el grado en Ciencias Forenses y Ciencia Criminal de Monte de Caparica (Portugal); los múltiples grados en EEUU como el Bachelor of Arts in Criminology de la Carlow University (EEUU) o el Bachelor of Criminal Justice, Criminalistics, de la Universidad Tiffin (Miami), etc.

Se continuarían con las líneas de internacionalización ya vigentes. La Universidad Pablo de Olavide, en términos relativos, se sitúa entre las instituciones universitarias españolas con un mayor nivel de movilidad y cuenta con una eficiente área de relaciones internacionales (ARIC) que gestiona diversos Programas de Movilidad, de carácter general como Erasmus +. En este ámbito se han renovado y suscrito en la última convocatoria acuerdos interinstitucionales con instituciones de Educación Superior de más de 40 países participantes en el Programa Erasmus KA131 y KA171, entre los que cabría destacar en esta presentación los pertenecientes a las regiones Mediterráneo Sur (Egipto, Israel, Marruecos y Túnez) y América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay) en el marco de la KA171. En un orden de magnitud inferior, pero con una importante definición estratégica y un gran potencial a futuro, sería relevante mencionar las experiencias en esta misma acción con universidades de Albania, Cuba, Nigeria o Senegal.

En total, la UPO pone en marcha anualmente hasta siete programas distintos de movilidad internacional con distintas regiones del planeta y para distintos colectivos (Erasmus, Erasmus Prácticas, Erasmus KA171, *Atlanticus*, América Latina, Estancias para PDI en EE.UU. y Canadá, América Latina PDI-PTGAS), con los que consigue que más del 8% del estudiantado de la UPO participe en programas de movilidad (flujo de entrada y salida a la UPO), con más de 1.000 movibilidades cada curso y un presupuesto que supera los 3.000.000 €

6) Principio de especialización de la Universidad y complementariedad de la programación universitaria.

En las Universidades públicas, se considerará la oferta de titulaciones menos extendidas en el sistema universitario andaluz. Asimismo, se valorará la participación de un reducido número de áreas de conocimiento de gran potencial investigador y la mayor especialización, singularización e impacto que represente el título para la Universidad con respecto al sistema universitario andaluz.

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	6/9



Se plantea el objetivo de que la Universidad Pablo de Olavide se constituya como el referente andaluz en el ámbito de la Criminología y muy especialmente de la Criminalística, aprovechando la propia experiencia desde el curso 2011/2012 y que actualmente en Andalucía ninguna otra universidad oferte un grado que incluya el ámbito criminalístico.

Con ello se fortalece la línea de especialización en ciencias forenses en postgrado, iniciada en 2009 con la impartición del Máster Oficial en Criminología y Ciencias Forenses y con cursos complementarios de especialización como los de detective privado, investigación científico-técnica de homicidios, peritaje judicial, neuroderecho penal, etc.

La oferta de un grado en Criminología y Criminalística complementa la formación en otros grados, como el de Derecho, y también a otro teóricamente más alejado, como el de Ciencias Ambientales.

La gran capacidad investigadora de los equipos con docencia en el mismo se vería potenciada, especialmente para los equipos de las áreas docentes de Anatomía, Toxicología, Genética, Física Aplicada y Química-Física. Sirva como ejemplo la actual participación en el Programa europeo Horizon: European Partnership for the Assessment of Risks of Chemicals. HORIZON-HLTH-2021-ENVHLTH-03, HORIZON-COFUND, Ref: 101057014. European Partnerships in health Horizon Europe. 2021-2027. 304.979 Euro.

El resultado es que el grado nacería con evidentes fortalezas en el plano de la complementariedad que servirían a su vez para demarcar la especialización y perfil de la UPO en su conjunto en el sistema universitario andaluz.

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	7/9



7) Suficiencia de recursos de personal e infraestructuras.

Los recursos de profesorado se acreditarán con un estudio de las áreas a las que la docencia estará atribuida, señalando la dedicación del área y los créditos que debe sumar, caso de que se autorice el título nuevo, teniendo en cuenta la previsión de incidencias en los recursos del personal docente e investigador de la Universidad. Para dar respuesta a este requerimiento, se facilitará la previsión de departamentos y áreas de conocimiento que participaran en la docencia y una aproximación al número de créditos de docencia (un ECTS equivale en la UPO a 7,5 hrs de docencia presencial) que inicialmente asumirá cada una de ellas.

Al tratarse de una modificación de un título ya existente, los recursos que pueden necesitarse son mínimos.

8) Solvencia y viabilidad económica (este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

Las Universidades públicas deberán acreditar la disponibilidad de una financiación suficiente que garantice la puesta en marcha y la continuidad de los títulos a implantar, que, en todo caso, deberá atenerse a la dotación presupuestaria que resulte de la ejecución del modelo de financiación ordinaria de las Universidades públicas de Andalucía.

(este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

9) Aseguramiento de la calidad (este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

Se valorará que el título se imparta en un centro con certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad y la correspondiente acreditación institucional. La Universidad garantizará la calidad y el rigor académico y científico de los títulos, siendo ello responsabilidad de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SIGC) que la institución universitaria determine.

(este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

B.3) INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO A SUPRIMIR, EN SU CASO.

La propuesta de titulaciones a suprimir para el periodo 2024-2028, deberá justificarse de acuerdo con los supuestos previstos en el artículo 20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título/s que se suprime	Motivación: (Supuestos Art.20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio)
Grado en Criminología	b) Cuando sea sustituido por un nuevo título, como consecuencia de una o varias modificaciones sustanciales, que requiera de una nueva verificación.

Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	8/9



Código Seguro De Verificación	t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t7ILVMDm8RqggHB6cOMT9w==	Página	9/9

